

SANTA CRUZ, 21 de Octubre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°04, de la Coordinadora Convenio HPV II.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir estímulos (juegos de mesa) para ser entregados como estímulos a alumnos beneficiados del programa Habilidades para la Vida II.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Habilidades para la Vida II.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de estímulos, para el Programa HPV II, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **MARITZA LORENA SORIA-GALVARRO PEREZ**, Rut.:9.337.134-8, según orden de compra N° 3864-767-CM21, por un monto \$133.511; **IMPORTADORA Y EXPORTADORA ESTADO LIMITADA**, Rut.: 84.888.400-6, según orden de compra N°3864-768-CM21, por un monto \$144.796, **SOCIEDAD COMERCIAL LUDUS LIMITADA**, Rut: 76.293.314-4, según orden de compra N°3864-769-CM21, por un monto de \$156.556 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)